

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 629** *RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD número 868/1985, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados artículos de la Ley de las Cortes de Aragón 4/1985, de 27 de junio.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 9 de octubre actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 868/1985, promovido por el Presidente del Gobierno contra los artículos 2.3, y en conexión con el mismo, contra los artículos 19.2, 21.1 y 31.2, así como contra los 12.2, 21.2 y 2.2 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, de las Cortes de Aragón, reguladora del Justicia de Aragón. Y se hace saber que en el mencionado recurso se ha invocado por el Presidente del Gobierno el artículo 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de los mencionados preceptos impugnados, desde el día 2 de octubre actual, fecha de formalización de dicho recurso.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Presidente
del Tribunal Constitucional,
MANUEL GARCIA-PELAYO Y ALONSO

- 630** *CONFLICTO POSITIVO DE LA COMPETENCIA número 874/1985, promovido por el Gobierno en relación con una Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de 4 de junio de 1985.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 9 de octubre actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 874/1985, promovido por el Gobierno en relación con la Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de 4 de junio de 1985, por la que se acordó la autorización y la aprobación del proyecto de ampliación de la Central Hidroeléctrica de «El Pueyo», solicitada por la entidad Energía e Industrias Aragonesas, S. A. Y se hace saber que en el mencionado conflicto se ha invocado por el Gobierno el artículo 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de la mencionada Resolución impugnada, desde el día 3 de octubre actual, fecha de formalización de dicho conflicto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Presidente
del Tribunal Constitucional,
MANUEL GARCIA-PELAYO Y ALONSO

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

- 631** *ORDEN de 22 de octubre de 1985, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Capataces Agrícolas de Actividades Docentes del Departamento.*

Vista la propuesta que eleva el Presidente de la Comisión seleccionadora designada para juzgar la convocatoria del concur-

so de traslado entre Capataces Agrícolas de Actividades Docentes de este Departamento, convocado por Orden de 16 de septiembre de 1985 y publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» de 20 del mismo mes y año,

HE RESUELTO dicho concurso en favor de don Vicente Nogueras Train, Capataz de Actividades Docentes con destino actual en la Escuela de Capacitación Agraria de Movera, para que pase a prestar sus servicios a la Agencia Comarcal de Extensión Agraria de Epila, de acuerdo con las bases de la convocatoria del concurso.

Dada en Zaragoza, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Montes,
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

- 632**

ORDEN de 2 de octubre de 1985, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se anuncia convocatoria para selección y nombramiento de personal sanitario para la ocupación, con carácter de funcionarios interinos, de dos plazas vacantes dependientes del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 90/1984, de 29 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, artículo 4º, f), que establece la particularidad específica para el ámbito sanitario en relación al procedimiento para el nombramiento de funcionarios interinos, y existiendo plazas vacantes en el Servicio Provincial del Departamento en Huesca, que en el supuesto de no proceder a su cobertura de forma ágil y rápida podrían ocasionar graves perjuicios para el correcto funcionamiento del mencionado Servicio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden del Departamento, de fecha 29 de diciembre de 1983, se efectúa convocatoria para la selección y nombramiento, con carácter interino, por plazo hasta que se proceda a la ocupación definitiva de las plazas por funcionario de carrera, para la cobertura de las vacantes que a continuación se expresan:

1.—Plazas convocadas.

Dos plazas Grupo A I.P. 10.- Con destino en el Servicio Provincial de Huesca.

Titulación exigida:

—Licenciado en Medicina y Cirugía.

2.—Méritos.

—Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública.

—Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

—Experiencia en Epidemiología o Salud Pública.

3.—Condiciones.

Requisitos: Poseer la nacionalidad española.

Nombramiento: Como funcionario interino, por plazo hasta que se proceda a la cobertura definitiva de la plaza por funcionario de carrera, mediante el procedimiento adecuado.

Horario: 37,5 horas semanales.

4.—Documentación.

La documentación a presentar por los solicitantes consistirá en:

—Instancia, debidamente reintegrada, en solicitud de una de las plazas convocadas.

—Fotocopia del DNI.

—«Curriculum vitae», debiendo estar debidamente cumplidos los documentos relativos a los méritos que se aleguen y el acreditativo de la titulación exigida.

Los candidatos que resulten seleccionados deberán presentar en su momento:

—Certificado médico.

—Declaración de compatibilidad en el puesto de trabajo.

—Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública en sus diferentes esferas.

5.—Solicitudes.

Deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón». Irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y se presentarán en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6.—Tribunal.

La composición del tribunal seleccionador será la siguiente:

Presidente:

—Titular, Director General de Salud Pública. Suplente: Jefe del Servicio de Promoción de la Salud.

Vocales:

Por el Servicio de la Función Pública:

—Titular, Jefe de Sección de Programación de Efectivos. Suplente, Jefe de Servicio de la Función Pública.

—Director de Salud del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, como titular, y el Director del Dispensario de Enfermedades del Tórax de dicha localidad, como suplente.

—Un representante del Consejo de Colegio de Médicos de Aragón.

—Don Juan Carlos García Aísa, como titular, y don Javier Gallego Diéguez, como suplente, ambos Médicos de los Servicios Regionales del Departamento.

Secretario:

—El Secretario General del Departamento, como titular, y el Jefe de Negociado de Personal de la sede central, como suplente.

7.—Selección.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado que los solicitantes reúnen la titulación y requisitos exigidos y que han presentado la documentación requerida, se seleccionará un número de cinco participantes elegidos de entre el total de los que hayan optado, a las dos plazas convocadas, que serán los que mayor puntuación obtengan en la valoración de los méritos aportados, a juicio del tribunal, a los que se convocará para la realización de una prueba escrita sobre temas de salud pública.

El resultado de esta selección se hará público en la sede central de la Diputación General de Aragón y en el Servicio Provincial del Departamento en Huesca, y se notificará individualmente a los seleccionados, indicándose el día, hora y lugar donde se llevará a cabo la prueba.

Celebrada ésta, se harán públicos los nombres de las personas definitivamente seleccionadas, tanto en el Servicio Provincial de Huesca como en la sede de la Diputación General de Aragón, indicando el plazo dentro del cual deberán presentar la documentación complementaria exigida.

8.—Normativa.

Los candidatos elegidos quedarán sometidos a la vigente Legislación de Funcionarios Civiles.

Dada en Zaragoza, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Trabajo,
ALFREDO AROLA BLANQUET**

633

ORDEN de 7 de octubre de 1985, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se anuncia convocatoria para la selección y nombramiento de personal sanitario para la ocupación, con carácter de funcionario interino, de una plaza en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 90/1984, de 29 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, artículo 4º, f), que establece la particularidad específica para el ámbi-

to sanitario en relación al procedimiento para el nombramiento de funcionarios interinos, y existiendo vacante una plaza en el Servicio Provincial del Departamento en Zaragoza, que en el supuesto de no proceder a su cobertura de forma ágil y rápida podría ocasionar graves perjuicios para el correcto funcionamiento del mencionado Servicio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden del Departamento, de fecha 29 de diciembre de 1983, se efectúa convocatoria para la selección y nombramiento, con carácter interino, por plazo hasta que se proceda a la ocupación definitiva de la plaza por funcionario de carrera, para la cobertura de la vacante que a continuación se expresa:

1.—Plaza convocada.

Una plaza Grupo B I.P. 8.- Con destino en el Servicio Provincial de Zaragoza.

Titulación exigida:

—Ayudante Técnico Sanitario.

2.—Méritos.

—Actividades realizadas en puestos de trabajo similares, así como tiempo de permanencia en los mismos.

—Diplomas, cursos y publicaciones relacionadas con la actividad.

—Otros méritos que estime oportuno alegar el solicitante.

3.—Condiciones.

—Requisitos: Poseer la nacionalidad española.

—Nombramiento: Como funcionario interino, por plazo hasta que se proceda a la ocupación definitiva de la plaza por funcionario de carrera, mediante el procedimiento adecuado.

—Horario: 37,5 horas semanales.

4.—Documentación.

La documentación a presentar por los solicitantes consistirá en:

—Instancia, debidamente reintegrada, en solicitud de la plaza convocada.

—Fotocopia del DNI.

—«Curriculum vitae», debiendo estar debidamente cumplidos los documentos relativos a los méritos que se alegan y el acreditativo de la titulación exigida.

Los candidatos que resulten seleccionados deberán presentar en su momento:

—Certificado médico.

—Declaración de compatibilidad en el puesto de trabajo.

—Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública en sus diferentes esferas.

5.—Solicitudes.

Deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón». Irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y se presentarán en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6.—Tribunal.

La composición del tribunal seleccionador será la siguiente:

Presidente:

—Titular, Director de Salud del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza. Suplente: Jefe de Sección de Promoción de la Salud del mencionado Servicio Provincial.

Vocales:

Por el Servicio de la Función Pública:

—Titular, el Jefe de Sección de Régimen de Personal, y como suplente el Jefe de Sección de Programación de Efectivos.

—Un representante del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

—Diplomados universitarios de Enfermería de Zaragoza.

—Doña Visitación Gutiérrez Colás, como titular, o doña María Isabel Ramírez Burillo, como suplente, ambas Ayudante Técnico Sanitario del Servicio Provincial del Departamento en Zaragoza.

Secretario:

—El Secretario del Servicio Provincial del Departamento en Zaragoza, como titular, y el Jefe del Negociado de Personal Funcionario de dicho Servicio, como suplente.